

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 4.555/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2014, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Venta de Libros y otras publicaciones editadas por el Ayuntamiento de

Cardeña, exclusivamente o en coedición, o que promocionadas por el mismo, disponga de ellas para su venta.

Se abre un plazo de información pública, por un periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y alegaciones oportunas, conforme a lo establecido en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cardeña a 1 de julio de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.